



CCOO EXIGE LA PUESTA EN MARCHA 2ª FASE DEL CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS

(CON NUEVOS CURSOS PUNTUABLES)

Correos aceptó, en la Comisión de Formación del 20 de noviembre, la propuesta de CCOO de poner en marcha la 2ª Fase del Concurso Permanente de Traslados (CPT) en el primer trimestre del 2024. En dicha Comisión, además, se determinaron los cursos puntuables en esa 2ª fase para cada uno de los puestos (Atención al cliente, Reparto y Agente).

CURSOS PUNTUABLES 2ª FASE CPT	PUESTO	PUNTUACIÓN
▪ Portfolio de Productos 2023	Puntúa en todos los puestos	2
▪ Procesos y Herramientas de Oficinas 2023	Puntúa en Atención al cliente	2
▪ Paquetería 2023	Puntúa en Reparto y Agente	2

*** CCOO, a través de la Escuela de Formación CCOO-Correos, está impartiendo a su afiliación todos los cursos puntuables para la 2ª fase del CPT.

CCOO HA EXIGIDO A LA EMPRESA QUE, ESTANDO A PUNTO DE FINALIZAR EL MES DE ENERO, PONGA EN MARCHA LA SEGUNDA FASE DEL CPT PARA DAR OPORTUNIDAD A TODOS/AS LOS TRABAJADORES/AS FIJOS EN CORREOS A TRAMITAR SU SOLICITUD EN CASO DE ESTAR INTERESADOS/AS EN CAMBIAR DE PUESTO, JORNADA Y/O LOCALIDAD FAVORECIENDO LA CONCILIACIÓN DE SU VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y, ADEMÁS, OFERTE TODAS LAS VACANTES EXISTENTES EN LAS CINCO ASIGNACIONES PENDIENTES DE RESOLVER.

CCOO PROPONE QUE EN ESTA 2ª FASE PUEDAN PARTICIPAR:

- Los/las trabajadores/as que obtuvieron plaza en el último proceso de consolidación de empleo incluidos los que tomaron posesión más tarde -relevistas y renunciadas-.
- El personal fijo que no presentó solicitud en la primera fase (mayo 2022).
- Los/as que habiendo tramitado la solicitud en la primera fase quieran modificar su petición por haber cambiado sus circunstancias personales (la presentación de una nueva solicitud en la 2ª fase supondrá la anulación de la existente, pasando a formar parte del nuevo listado de ordenación con las nuevas peticiones solicitadas).
- Igualmente podrán participar los/las que habiendo obtenido destino, en alguna de las cuatro asignaciones realizadas, quieran tramitar una nueva instancia (la presentación de nueva solicitud supondrá formar parte del nuevo listado de ordenación con las nuevas peticiones solicitadas).

El poder de
cambiar las cosas

